

AÑO XCIX, TOMO II
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
JUEVES 14 DE ENERO DE 2016
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
100 EJEMPLARES
04 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2016 "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

INDICE

H. Ayuntamiento de Villa Juárez, S.L.P.

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones para el Ejercicio Fiscal 2016.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

GUERRERO No.865
COL. CENTRO CP 78000
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual \$ 18.26

Atrasado \$ 36.52

Otros con base a su costo a criterio
de la Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado
“Plan de San Luis”

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

José Cuevas García

Jefe de Control de Publicaciones

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño, Edición y Publicaciones Electrónicas

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación.**

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS
POR SUS EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,356,119
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	4,410,554
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	291,000
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,234,565
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	420,000
1600	PREVISIONES	0
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,162,847
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	191,350
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	35,000
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	140,000
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	20,000
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	600,000
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	58,000
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	118,497
3000	SERVICIOS GENERALES	2,406,500
3100	SERVICIOS BASICOS	1,476,000
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	75,000
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	30,000
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	25,000
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	167,000
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	55,000
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	108,500
3800	SERVICIOS OFICIALES	190,000
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	280,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,471,400
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
4400	AYUDAS SOCIALES	1,389,694
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	81,706
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	78,664
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	63,664
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
5800	BIENES INMUEBLES	0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	15,000
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6,690,470
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,690,470
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	
7400	CONCESION DE PRESTAMOS	
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
8100	PARTICIPACIONES	
8300	APORTACIONES	
8500	CONVENIOS	
9000	DEUDA PÚBLICA	30,000
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	0
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0
9500	COSTO POR COBERTURAS	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	30,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 18,196,000

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JUAN RITO GARCÍA PEÑA
(RÚBRICA)

COMISIÓN DE HACIENDA
C. LIC. CLAUDIA MERCEDES AGUILAR
(RÚBRICA)

TESORERO MUNICIPAL
C. BERNARDA DEL ROCIO TRUJILLO NERI
(RÚBRICA)

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P
ANALITICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

PUESTO	N° DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$19,999.80	\$20,999.79
SINDICO	1	\$9,999.90	\$10,499.90
REGIDORES	6	\$6,999.90	\$7,000.20
TESORERO	1	\$10,999.80	\$11,549.79
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	\$10,999.80	\$11,549.79
CONTRALOR	1	\$10,999.80	\$11,549.79
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$7,348.80	\$8,399.97
COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	1	\$7,999.80	\$8,399.79
OFICIAL	1	\$6,614.10	\$6,944.81
JEFE DE UNIDAD DE INFORMACION	1	\$6,600.00	\$6,930.00
COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL	1	\$4,500.00	\$4,725.00
DIRECTOR DE DGSPM	1	\$8,001.00	\$8,401.05
CONTADOR	1	\$9,000.00	\$9,450.00
AUX. ADMINISTRATIVO	3	\$3,799.80	\$7,350.00
TECNICO EN INFORMATICA	1	\$6,600.00	\$6,930.00
CAPTURISTA	1	\$6,360.00	\$6,678.00
TECNICO CONTABLE	1	\$6,360.00	\$6,678.00
AUX. ADMINISTRATIVO SEG PUB	1	\$5,000.10	\$5,250.11
POLICIA	8	\$3,303.00	\$5,250.11
ELECTRICISTA	1	\$4,500.00	\$4,725.00
SOLDADOR	1	\$4,491.30	\$4,715.87
BOMBERO	3	\$2,755.80	\$4,557.74
COMISIONADO OOP	1	\$4,200.00	\$4,410.00
SECRETARIA	3	\$3,199.80	\$4,299.75
ENLACE DE INAPAM	1	\$3,900.00	\$4,095.00
MECANICO	1	\$3,680.00	\$3,780.00
ALBANIL	4	\$3,150.00	\$3,534.93
PENSIONADA	1	\$3,513.30	\$3,688.97
CHOFER	3	\$3,180.00	\$3,599.51
PLOMERO	1	\$3,317.10	\$3,482.96
EMPEDRADOR	2	\$3,171.90	\$3,465.00
PEON	20	\$1,957.80	\$3,307.50
ENCARGADA DE CENTRO CULTURAL	1	\$3,000.00	\$3,150.00
INTENDENTE	2	\$3,000.00	\$3,150.00
BIBLIOTECARIA	1	\$2,814.60	\$2,955.33
AFANADORA DEL CENTRO CULTURAL	1	\$2,700.00	\$2,835.00
VELADOR	1	\$2,200.20	\$2,310.21
MENSAJERO	1	\$1,950.00	\$2,047.50

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN RITO GARCÍA PEÑA
(RÚBRICA)

COMISIÓN DE HACIENDA

C. LIC. CLAUDIA MERCEDES AGUILAR
(RÚBRICA)

TESORERO MUNICIPAL

C. BERNARDA DEL ROCIO TRUJILLO NERI
(RÚBRICA)